

Resolución Provisional de las Ayudas para la Participación en Congresos y Reuniones Científicas del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2021

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2021, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 23 de febrero de 2021, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 19 de julio de 2021, ha aprobado la resolución provisional en los siguientes términos:

Primero.- Conceder/denegar las ayudas que se relacionan en anexo.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución y su anexo en la página web del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2021. Esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Se abre un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en la web indicada, para la formulación de alegaciones.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la UAL.

De no formularse alegaciones en el plazo establecido, esta resolución se elevará a Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, a fecha indicada a pie de firma
[Firmada digitalmente]

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez
Presidente de la Comisión de Investigación

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YPK23bbsYrUN08knioDiGQ==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martinez		Fecha	20/07/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	YPK23bbsYrUN08knioDiGQ==	PÁGINA	1/2
				
YPK23bbsYrUN08knioDiGQ==				

**Anexo - Resolución Provisional Ayudas para la Participación en Congresos y Reuniones Científicas
Plan Propio de Investigación y Transferencia 2021**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO	DENOMINACIÓN DEL CONGRESO	CIUDAD	PAIS	F. INICIO	F. FINAL	DIAS	PROPUESTA DE CONCESIÓN
ASIST2021/001	Chamizo de la Piedra	Sonia	RNM927	7th Conference of the International Society for Applied Phycology	Tsukuba	Japón	14/05/2021	13/08/2021	92	Congreso online. Se concederá hasta un máximo de 300 euros de los gastos que se justifiquen de inscripción al congreso
ASIST2021/002	Dobarrio Sanz	Iria	CTS451	I Congreso Internacional de Calidad e Innovación Docente en Ciencias de la Salud	Murcia	España	20/04/2021	21/04/2021	2	Denegar: No es un congreso científico, sino de innovación docente. No es internacional.
ASIST2021/003	Fernández Martín	Pilar	CTS280	49th Meeting of the European Brain and Behaviour Society	Lausanne	Suiza	04/09/2021	07/09/2021	4	270 euros. Máximo 3 ayudas por grupo. Se prorratea el total a conceder por las 3 ayudas entre los 4 solicitantes del mismo grupo
ASIST2021/004	González Rodríguez	Antonio	HUM1047	49th Meeting of the European Brain and Behaviour Society	Lausanne	Suiza	04/09/2021	07/09/2021	4	360,00
ASIST2021/005	León Domene	José Juan	CTS280	49th Meeting of the European Brain and Behaviour Society	Lausanne	Suiza	04/09/2021	07/09/2021	4	270 euros. Máximo 3 ayudas por grupo. Se prorratea el total a conceder por las 3 ayudas entre los 4 solicitantes del mismo grupo
ASIST2021/006	Martín González	Elena	CTS280	49th Meeting of the European Brain and Behaviour Society	Lausanne	Suiza	04/09/2021	07/09/2021	4	270 euros. Máximo 3 ayudas por grupo. Se prorratea el total a conceder por las 3 ayudas entre los 4 solicitantes del mismo grupo
ASIST2021/007	Mora Parada	Santiago	CTS280	49th Meeting of the European Brain and Behaviour Society	Lausanne	Suiza	04/09/2021	07/09/2021	4	Denegar: no cumple requisito de admisión. Es PSI
ASIST2021/008	Sánchez Kuhn	Ana	CTS280	49th Meeting of the European Brain and Behaviour Society	Lausanne	Suiza	04/09/2021	07/09/2021	4	270 euros. Máximo 3 ayudas por grupo. Se prorratea el total a conceder por las 3 ayudas entre los 4 solicitantes del mismo grupo

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificafirma.uca.es/verificafirma/coder/YPK23bbsYrUN08kni1OD1GO==>

afirmasiales

Diego Luis Valera Martínez

YPK23bbsYrUN08kni1OD1GO==

PÁGINA

Fecha

20/07/2021
2/2



YPK23bbsYrUN08kni1OD1GO==